Asimismo doy fee q.e el tenor de la dilig.a de aceptaz.on
echa p.r D.n Andres Gonzalo Canovas, colocada
à continuaz.on de dha Providencia es el sig.te
En Totana dho dia mes y año: Yo el ess.no notifiquè
el nombram.to de theniente de Alcalde maior que
se hace p.r el auto antez.te à D.n Andres Gonzalo Cano
vas Marz. Abog.do de los R.s Consejos, y Vecino
de esta Villa, en su Persona, y enterado acepto dho
nombram.to y Juro cumplir con su encargo devida-
mente y lo firma doy fee = Liz.do D.n Andres Gon-
zalo Canovas Marz = Ysidro Fontana y Gar
cia

Lo inserto Corresp.de con su orig.l a q.e me remito que
queda p.r aora en mi poder y oficio: en fee de lo
qual y cumplim.to de lo mandado libro el pre
sente q.e signo y firmo en Totana y Agosto vein
te y uno de mil ochozientos y dos

Ysidro Fontana
y Garcia